

MENDOZA, 12 MAR 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 24023/2017, por el señor Francisco José BARCHIESI, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Francisco José BARCHIESI (DNI: 40.690.394) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. INGLÉS TÉCNICO

por

. INGLÉS TÉCNICO

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera De Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por

. CÁLCULO I

Temas a aprobar: 5 y 6. Programa 2017.

. FÍSICA I

por

. FÍSICA I

Temas a aprobar: 1, 10 y 11. Programa 2017.

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO

por

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Temas a aprobar: 7 y 8. Programa 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 040 / 18